

CONVOCATORIA del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

De orden del Sr. Rector Magfco., le convoco a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de esta Universidad, que tendrá lugar en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

Fecha: Zaragoza, 19 de mayo de 2021 (miércoles).

Hora: 09:30 horas.

Lugar: Sala Paraninfo, Edificio Paraninfo, primera planta.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. Información de los acuerdos resueltos por la Comisión Permanente de 19 de mayo de 2021.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede la Medalla de la Universidad de Zaragoza al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

TERCER PUNTO. Secretaría General

- 3.1 Información sobre elección de representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno.
- 3.2 Información sobre elección de representantes de Decanos/as y Directores/as de facultades, escuelas e institutos universitarios de investigación en el Consejo de Gobierno.
- 3.3 Información sobre elección de representantes de Directores/as Departamento en el Consejo de Gobierno.
- 3.4 Propuesta de renovación de miembros de la Comisión de Reglamentos, conforme a lo previsto en el artículo 34.1 del Reglamento del Consejo de Gobierno.
- 3.5 Propuesta de designación de dos juristas en la Comisión de Reglamentos del Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 34.2 del Reglamento del Consejo de Gobierno.
- 3.6 Propuesta de Renovación de miembros de la Comisión Permanente, conforme a lo previsto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Gobierno.
- 3.7 Propuesta de elección de un profesor representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social (disposición adicional segunda, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Gobierno).
- 3.8 Propuesta de elección de ocho miembros de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional. En virtud de los artículos 3 y 5 del Acuerdo de 26 de enero de 2012 del Consejo de Gobierno deben elegirse ocho vocales entre los miembros del Consejo de Gobierno, a propuesta de cualquiera de ellos, conforme a la siguiente

Miembros del Consejo de Gobierno.

unizar.es

CSV: e869fc1a22ca243bf660bc995ea57afe	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General	12/05/2021 13:00:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e869fc1a22ca243bf660bc995ea57afe>

distribución: seis profesores con vinculación permanente (dos, serán decanos o directores de centro y otro, director de departamento) pertenecientes a las cinco ramas de conocimiento; un estudiante y un miembro del personal de administración y servicios.

3.9 Propuesta de elección de un representante de la Universidad en el Consejo Escolar de Aragón en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón y en el artículo 3.8 del Reglamento de funcionamiento interno.

3.10 Propuesta de nombramiento de cinco miembros de la Junta Consultiva Académica, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza.

CUATRO PUNTO. Profesorado

4.1 Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

4.2 Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen determinados elementos pendientes de una de las plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo público aprobada para el año 2020.

4.3 Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la segunda fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2021, de profesores titulares y profesores contratados doctores.

4.4 Propuesta de Acuerdo de 19 mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba oferta de empleo público en relación con plazas de catedrático de universidad, en virtud de lo previsto en el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades.

4.5 Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican perfiles de plazas de profesorado.

QUINTO PUNTO. Política Académica

5.1 Propuesta de composición de la Comisión conjunta de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas de la Defensa.

5.2 Propuesta de modificación de la composición de la Comisión conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Medicina.

5.3 Propuesta de modificación de la memoria de verificación del Grado en Arquitectura Técnica.

SEXTO PUNTO. Informe del Rector.

SÉPTIMO PUNTO: Ruegos y preguntas

Zaragoza, 12 de mayo de 2021.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3 de la Ley 39/2015 por M^a Ángeles Rueda Martín, Secretaría General de la Universidad de Zaragoza.

Miembros del Consejo de Gobierno.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e869fc1a22ca243bf660bc995ea57afe>

CSV: e869fc1a22ca243bf660bc995ea57afe	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General	12/05/2021 13:00:00	